



ANUNCIO

PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER,
MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, 349 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE OPERARIO/A
SERVICIOS GENERALES PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA
DURACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Se ha publicado en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de 9 de diciembre de 2025 (BOAM núm. 10.022), la Resolución de 2 de diciembre de 2025 del Director General de Planificación de Recursos Humanos por la que se hace público el nombramiento de funcionario/a de carrera de la categoría de OPERARIO/A SERVICIOS GENERALES del Ayuntamiento de Madrid.

El/la aspirante disponen de un mes para tomar posesión, contado a partir del día siguiente de la publicación (desde el 10.12.2025 hasta el 09.01.2026 ambos inclusive).

A efectos de la toma de posesión, el aspirante firmará electrónicamente la diligencia de acto de acatamiento a la Constitución y toma de posesión en el modelo que se anexa a este anuncio y lo remitirá por correo electrónico acto seguido a la dirección docnombramientos@madrid.es, debiendo personarse ese mismo día en la dirección que se indica al final del presente documento, teniendo en cuenta el destino de cada aspirante,

Para ello, los/as aspirantes deberán personarse en horario de 9:00 a 12:00 horas en las direcciones señaladas, provistos de DNI o pasaporte, debiendo acreditar en ese momento que la diligencia de acto de acatamiento a la Constitución y toma de posesión ha sido firmada electrónicamente y remitida al correo electrónico indicado en el párrafo anterior en esa misma fecha.

La efectividad de la toma de posesión requiere que se realice en la misma fecha de la firma de la diligencia de acto de acatamiento a la Constitución y toma de posesión, así como la personación en el destino de cada aspirante.

En el caso de solicitar **excedencia**:

1. Deberá enviar previamente al Negociado de Situaciones Administrativas y Permisos, al correo svsituacionesadmtvas@madrid.es (con el asunto SOLICITUD EXCEDENCIA_NOMBRE DEL PROCESO), una instancia general firmada (sin pasar por Registro), en la que manifieste su intención de dejar la categoría excedente cuando tome posesión, indicando la causa.
2. Una vez reciba por correo electrónico la confirmación de que cumple los requisitos para tramitar la excedencia, el aspirante firmará electrónicamente la diligencia de acto de acatamiento a la Constitución y toma de posesión en el modelo que se anexa a este anuncio y lo remitirá por correo electrónico acto seguido a la dirección docnombramientos@madrid.es.
3. En este caso, no será necesario la personación del aspirante en el Servicio de destino.

IMPORTANTE: Se indica que no es posible tomar posesión estando de baja por incapacidad temporal. En caso de estar en esta situación, los aspirantes deberán ponerse

Información de Firmantes del Documento





igualmente en contacto con el Negociado de Nombramientos (docnombramientos@madrid.es).

En caso de que esté disfrutando de un **permiso por nacimiento y cuidado del menor** regulado en los artículos 177 y siguientes del RDL 8/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, **sí podrá tomar posesión** para lo cual deberá enviar un correo al Negociado de Nombramientos (docnombramientos@madrid.es) informando de dicha circunstancia y adjuntando la diligencia de toma de posesión firmada electrónicamente, a efectos de realizar la oportuna tramitación con la Tesorería General de la Seguridad Social.

Firmado Electrónicamente
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE SELECCIÓN.
Vicente Hernández Sanchez

Información de Firmantes del Documento

VICENTE HERNANDEZ SANCHEZ - SUBDIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 09/12/2025 10:24:42
CSV : CN4L72LGWDUZJJ5K





ANEXO

ÁREA DE GOBIERNO / DISTRITO / OO.AA.	DIRECCIÓN PARA TOMAR POSESIÓN
DISTRITO DE USERA	Secretaría de Distrito Usera Avda. Rafaela Ibarra, 41

Información de Firmantes del Documento

